22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido **cinco (5)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., de la siguiente manera:

1. la **nuda propiedad** a favor del menor de edad **DANIEL ANDRES SANCHEZ**; y,
2. el **usufructo vitalicio** a favor de los cónyuges **JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN Y RUTH CELESTE ALEJANDRINA ASTUDILLO MIÑO,**

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes renuncian a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que les corresponda, que queda en poder de los usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y los cesionarios la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense y los cesionarios del usufructo vitalicio de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES

Sra. Jessica Elizabeth Velasco Astudillo
c.i. 091387531-6

Sr. Francisco José Tabares Paz
c.c. 090862659-1

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

p. Daniel Andrés Sánchez
pasaporte No. 498142603
Sra. María Fernanda Velasco Astudillo

CESIONARIOS-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la menor de edad **ALEXIA VELASCO ANDRADE**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

p. Alexia Velasco Andrade
c.c. 095132378-1
Sr. Antonio Carlos Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **noventa y nueve (99)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del señor **ALLAN STEVEN VELASCO ASTUDILLO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

Sr. Allan Steven Velasco Astudillo
c.i. 091362814-5

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del señor **ALLAN ANTONIO VELASCO BARREIRO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

Sr. Allan Antonio Velasco Barreiro
c.c. 092965363-2

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la señorita **ANDREA ALEJANDRA VELASCO PITA**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

Andrea Velasco P.
Srta. Andrea Alejandra Velasco Pita
c.c. 092002903-0

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **ochenta y ocho (88)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del menor de edad **DANIEL ANDRES SANCHEZ**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

María Fernanda Velasco.
p. Daniel Andrés Sánchez
pasaporte No. 498142603
Sra. María Fernanda Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 21 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la señorita **DOMENICA ANTONELLA VELASCO BARREIRO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

Domenica Velasco B.

Srta. Doménica Antonella Velasco Barreiro
c.c. 091897324-9

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la menor de edad **ISABELLA MARIA VELASCO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

p. Isabella María Velasco
c.i. 093011299-0
Sra. Natalia María Barreiro Belletini

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la menor de edad **IVANA TABARES VELASCO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

X

p. Ivana Tabares Velasco
c.i. 092887695-2
Sra. Jessica Elizabeth Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **ciento quince (115)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la señora **JESSICA ELIZABETH VELASCO ASTUDILLO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

Sra. Jessica Elizabeth Velasco Astudillo
c.i. 091387531-6

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del menor de edad **JUAN FRANCISCO TABARES VELASCO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

p. Juan Francisco Tabares Velasco
c.i. 092828071-8
Sra. Jessica Elizabeth Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del menor de edad **JUAN JOSE VELASCO PITA,** reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

p. Juan José Velasco Pita
c.c. 092327187-8
Sr. Antonio Carlos Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **ciento quince (115)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la señora **MARIA FERNANDA VELASCO ASTUDILLO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

María Fernanda Velasco.
Sra. María Fernanda Velasco Astudillo
c.c. 091286354-5

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **treinta y un (31)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor de la menor de edad **MIRANDA TABARES VELASCO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y la cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIA-NUDA PROPIETARIA

p. Miranda Tabares Velasco
c.i. 095156997-9
Sra. Jessica Elizabeth Velasco Astudillo

22 de junio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
SALJUPER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha 20 de junio del presente año, hemos transferido la **nuda propiedad** de **noventa y nueve (99)** acciones ordinarias y nominativas de Un (US$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital social de la compañía SALJUPER S.A., a favor del señor **ANTONIO CARLOS VELASCO ASTUDILLO**, reservándonos el **usufructo vitalicio**.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Los Cedentes dejan constancia que se reservan su derecho a percibir utilidades en la parte que les corresponda, en calidad de usufructuarios.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y el cesionario la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario de la nuda propiedad de nacionalidad estadounidense.

Atentamente,

CEDENTES-USUFRUCTUARIOS

Sr. Jorge Antonio Velasco Morán
c.c. 0904218641

Sra. Ruth Celeste Alejandrina Astudillo Miño
c.c. 0902893163

CESIONARIO-NUDO PROPIETARIO

Sr. Antonio Carlos Velasco Astudillo
c.i. 091074337-6